

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

Posición: 576-570-567

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de cargos:	3
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCION DE FOMENTO DE COMPETENCIAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular y desarrollar estrategias para el fortalecimiento, posicionamiento y ejecución de los programas orientados al fortalecimiento de las competencias de acuerdo con las políticas del sector educativo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento a los programas y proyectos relacionados con la incorporación e implementación de proyectos pedagógicos transversales que lidere la dependencia y procesos de formación docente para el fomento de competencias, en las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos, formulando e implementando las propuestas de mejoramiento correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 2. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación y a los equipos técnicos regionales para la incorporación e implementación de los planes, proyectos y programas transversales y los que lidere la dependencia, de acuerdo con las estrategias y lineamientos del Ministerio. 3. Participar en los procesos de articulación intersectorial y la conformación de equipos regionales en las entidades territoriales para la implementación y sostenibilidad de los programas y proyectos desarrollados por la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 4. Organizar datos para la identificación de las necesidades de información y determinar los formatos y directrices para su recolección, a través de la Gestión del Sistema Nacional de información para la Educación Preescolar, Básica y Media. 5. Participar en la orientación a las Secretarías de Educación en la formación inicial de maestros(as), con miras a desarrollar competencias que les permitan incorporar los lineamientos establecidos por el Ministerio en las practicas pedagógicas que se desarrollen. 6. Organizar y sistematizar experiencias significativas en el desarrollo de proyectos y programas pedagógicos liderados por la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 7. Organizar información para la conformación y desarrollo de cursos virtuales en educación de acuerdo con los proyectos y programas liderados por la dependencia, con el fin de facilitar la participación de docentes para la implementación de los programas y proyectos en los establecimientos educativos, de acuerdo con los lineamientos de la dependencia. 8. Realizar seguimiento y consolidar la información de los programas y proyectos que lidere la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 9. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por otros sectores e instituciones en el desarrollo de estrategias y proyectos educativos, para la incorporación de programas que lidere la dependencia. 10. Diseñar y producir documentos técnicos para el fomento de las competencias de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio. 	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

- 11. Brindar respuesta a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía y de entes de control de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente.
- 12. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo del paquete Office.
- Normatividad vigente del sector educativo.
- Procesos de evaluación de competencias.
- Formulación de proyectos.
- Estrategias educativas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte Técnico Profesional. • Comunicación Efectiva • Gestión de Procedimientos • Instrumentación de Decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación al cambio. • Capacidad de gestión.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología. • Educación. • Administración. • Sociología, trabajo social y afines. • Antropología. <p>Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA 1

Formación Académica	Experiencia
---------------------	-------------

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología. • Educación. • Administración. • Sociología, trabajo social y afines. • Antropología. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	--

ALTERNATIVA 2

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología. • Educación. • Administración. • Sociología, trabajo social y afines. • Antropología. <p>Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición: 574-565**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	15
No. de cargos:	2
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Prestar asistencia técnica a las secretarías de educación en las temáticas correspondientes al mejoramiento continuo de su gestión administrativa y el fortalecimiento de la capacidad institucional de las mismas así como el desarrollo de propuestas de trabajo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES